

LAS FICHAS DE FUENTES EN LA ENSEÑANZA DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Miguel LÓPEZ RUIZ

SUMARIO: I. *Planteamiento*. II. *Ficha bibliográfica*. III. *Ficha hemerográfica*. IV. *Ficha de documentos de Internet*. V. *Ficha de documentos de archivo*. VI. *Principales variables en la ficha*.

I. PLANTEAMIENTO

En la investigación jurídica, la elaboración de todo tipo de fichas de fuentes de información ha sido y es una tarea básica del investigador del derecho.

Las fichas¹ son trozos de escritura en los cuales se describen las características bibliográfico-editoriales de cada una de las fuentes consultadas por un autor sobre determinada materia. Sirven para elaborar las notas a pie de página y la bibliografía, con el propósito de dar crédito a un autor o para que el lector amplíe la información sobre un tema determinado.

Así, es común que para apoyar un trabajo sobre algún tema o problema de derecho el investigador consulte monografías, diccionarios, artículos de revistas, obras colectivas, tesis de grado y de licenciatura, jurisprudencias, diarios, documentos de archivo y de Internet, documentos oficiales y otros más.

Sin embargo, de acuerdo con la experiencia en la revisión de un considerable número de trabajos de investigación jurídica sometidos a nuestra revisión, tanto de México como de otros países, hemos podido observar una diversidad de criterios en cuanto a la elaboración de las fichas de fuentes, lo cual nos hace suponer que muy pocos investigadores del derecho saben elaborar las fichas de las diversas fuentes que utilizan en un trabajo de investigación. Por otra parte, muchos investigadores se han

¹ No nos referimos al objeto físico: tarjeta de papel, cartón u otro material.

acostumbrado a depender de las oficinas editoriales en cuanto a la unificación y corrección de las fichas de fuentes. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el personal de esas oficinas se guía más bien por criterios editoriales que por normas técnico-metodológicas.

Y si en el ámbito profesional la situación es lamentable, en el medio escolar es preocupante.

Como consecuencia de lo anterior, en muchas ocasiones no se sabe a qué tipo de fuente se refiere un autor. Asimismo, la falta de uniformidad confunde a los estudiantes e investigadores.

La problemática anterior tiene diversas causas; como deficiencias en la enseñanza de ese aspecto de las técnicas de investigación jurídica, la poca importancia que se le concede al tema, la gran cantidad de variables y el cúmulo de información irrelevante que contienen algunas fuentes, la aparición de las nuevas fuentes de información, como los bancos de datos, los recursos electrónicos y la Internet, entre otros.

Sin embargo, la elaboración de fichas de cualquier fuente de información es un elemento técnico que cualquier investigador del derecho debe manejar con cierta soltura.

Ante la problemática descrita, es necesario insistir en la enseñanza de la elaboración de fichas de fuentes o simplificar el formato de éstas, si tomamos en cuenta que los únicos datos que se requieren para localizar una obra en una biblioteca son el nombre del autor y el título del libro, en el caso de monografías, o el título de la revista y el número de ésta, en el caso de las publicaciones periódicas.

El objetivo de este trabajo consiste en contribuir a subsanar esas deficiencias en el ejercicio profesional y la enseñanza de ese aspecto de las técnicas de investigación jurídica, y a simplificar la elaboración de fichas de fuentes, con el fin de que el trabajo científico tenga orden, congruencia y precisión en cuanto a estos aspectos.

Debemos advertir que la transcripción de cada uno de los elementos de una ficha está sujeta a reglas técnicas que tienen por objeto establecer, tanto a nivel nacional como internacional, un estilo más o menos uniforme para las fichas y facilitar su lectura.

Las que siguen son normas convencionales de los usos más generalizados en México,² pues existen diferentes criterios en otros países en cuanto a la puntuación y orden de los elementos que integran una ficha.

² En general seguimos a Escamilla G., Gloria, *Manual de metodología y técnica bibliográficas*, 2a. ed., México, UNAM, 1976, *passim*.

II. FICHA BIBLIOGRÁFICA

En ella se consignan las partes esenciales de un libro o monografía. Los datos para elaborarla deben extraerse de las páginas interiores (portada interior y página de derechos de autor). Los principales son:

- Nombre del autor, empezando por sus apellidos.
- Título y subtítulo del libro, en letra cursiva.
- Número de edición.
- Lugar de edición.
- Nombre de la editorial.
- Año de publicación.
- Tomo o volumen.

Ejemplo:

CRISAFULLI, Vezio, *Lezioni di diritto costituzionale*, 2a. ed., Padua, CEDAM, 1984, t. II.

III. FICHA HEMEROGRÁFICA

Cuando se utiliza un artículo o un ensayo contenidos en una obra de referencia general, en una fuente periodística, en una obra colectiva o en una revista, los datos se arreglan de la manera siguiente:

1. *Artículos de diccionarios o enciclopedias*

Si el artículo o ensayo están firmados por un autor, la ficha se arregla de esta forma:

- Nombre del autor, empezando por sus apellidos.
- Título del artículo, entre comillas.
- Nombre del diccionario o enciclopedia, en letra cursiva.
- Lugar de impresión.
- Nombre de la editorial.

- Año de edición.
- Número del tomo o volumen.

Ejemplos:

MEDINA LIMA, Ignacio, “Decretos judiciales”, *Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano*, México, UNAM-Porrúa, 2000, D-H.

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, “Fuero constitucional”, *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, México, UNAM-Porrúa, 2002, t. IV.

Si el artículo no está firmado, la ficha se encabeza por el título de aquél.

2. Artículos de revistas

Cuando tomamos un artículo de una revista, la ficha se hace de la manera siguiente:

- Nombre del autor, empezando por sus apellidos.
- Título del artículo, entre comillas.
- Nombre de la revista, en letra cursiva.
- Lugar de edición.
- Serie, época, o año.
- Número de la revista.
- Periodo que abarca la revista.
- Año de publicación.

En las fichas hemerográficas no se acostumbra asentar el nombre de la editorial.

Ejemplos:

BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago, “Empresa, trabajo y productividad”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XXVII, núm. 79, enero-abril de 1994.

MURO RUIZ, Eliseo, “Una enseñanza de la técnica legislativa”, *Derecho y Cultura. Posgrado*, México, núms. 14-15, mayo-diciembre de 2004.

3. Artículos de periódicos

Cuando la ficha corresponde a un artículo firmado por una persona, el modelo es igual al de una revista, con sus modalidades.

- Nombre del autor, empezando por sus apellidos.
- Título del artículo, entre comillas.
- Nombre del periódico, en letra cursiva.
- Lugar de edición.
- Fecha (día, mes y año).
- Páginas y sección donde se encuentra el artículo.

En este caso no es necesario indicar el nombre del día ni el número del periódico.

Ejemplo:

JIMÉNEZ, Gerardo, “Padece el norte del D. F. mayor porrismo”, *Reforma*, México, 3 de julio de 1998, p. 3-B.

Cuando son informaciones impersonales dadas por el periódico, la ficha se encabeza por el título del artículo.

4. *Artículos de obras colectivas*

Cuando el artículo forma parte de una obra colectiva, se registra igual que cualquier artículo, y sólo se agrega el nombre del responsable de la obra y el nombre de ésta.

Ejemplo:

FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, “Evolución histórica y modelos de control de constitucionalidad”, en GARCÍA BELAUNDE, D., *La jurisdicción constitucional en Iberoamérica*, Madrid, Dykinson, 1997.

IV. FICHA DE DOCUMENTOS DE INTERNET

Con relación a los recursos electrónicos (instrumentos cada vez más utilizados por los investigadores y en constante expansión), la proliferación de muy variados documentos electrónicos en Internet y la insuficiencia de los esquemas oficiales han propiciado una multitud de formatos personales.

Recordemos que los recursos electrónicos obtenidos de Internet tienen peculiaridades que los diferencian de cualquier otro tipo: su movilidad —cambios de localización— y la facilidad con que pueden ser modifi-

cados de manera continuada sin que queden vestigios de su contenido previo.³

Así pues, cuando se cite una fuente electrónica no sólo es necesario que ésta sea fácilmente identificable y recuperable a través de los datos bibliográficos reseñados, sino que, además, la referencia debe ser coherente con las de los otros documentos incluidos en la bibliografía, es decir, todas deben seguir un modelo común, por lo cual lo más recomendable es observar el criterio bibliográfico básico.

Sin embargo, también se podrán encontrar algunas fuentes sin datos editoriales completos, incluso sin autor o sin título, por lo cual el investigador deberá diseñar su propio sistema de referencias adaptando el orden sugerido por los modelos tradicionales para elaborar una ficha biblio o hemerográfica, complementado con la fecha de consulta, el idioma, si es diferente al español y si está en línea.

Se sugiere no poner ningún tipo de puntuación entre la dirección y los mencionados datos.

Ejemplos:

Artículo de un periódico con datos completos:

LABORDA, Fernando, “Crónica de una violencia anunciada”, *La Nación*, 27 de junio de 2002, en www.lanacion.com.ar

Artículo de una revista con datos básicos:

ARROYO, Alejandro y Fernando ROMERO, “La comunicación verbal y la dominancia cerebral”, *Alcmeon*, Buenos Aires, año XII, vol. 19, núm. 1, en www.alcmeon.com.ar/ (27 de junio de 2002).

Un documento en línea, en otro idioma y con los datos completos:

WALKER, Janice R., *MLA-Style Citations so Electronic Sources Endorsed by the Alliance for Computers & Writing*, Tampa, Fla., University of South Florida, 1996, en www.cas.usf.edu/english/walker/mla/html (en línea, en inglés) (26 de abril de 2002).

Documento sin lugar de edición, sin editorial y sin año de publicación:

³ Scanove M., Graciela, *Cómo se escribe una tesis*, Buenos Aires, La Ley, 2002, pp. 49-51.

RAINFOREST ACTINO NETWORK, *Global Rates of Destruction*, en www.ran.org/info_center/products.html (9 de mayo de 1996).

Si el documento no tiene autor ni título, la ficha se puede iniciar con la primera palabra de aquél seguida de puntos suspensivos:

La argumentación..., en www.cusos.pnte.cfnavarra.es/mmuruzal1/lenguaje/argumen.htm (13 de abril de 1998).

V. FICHA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO

“Los documentos de archivo son delicados de manejar por ser escritos directos en los que el juicio del investigador y las técnicas deben ejercerse en algunos casos en toda su extensión”.⁴

Estos documentos se encuentran reunidos en libros encuadernados, en paquetes numerados, en legajos o simplemente en cajas.

En general registraremos primero el nombre del autor (si lo lleva), la naturaleza del documento, el lugar, el archivo al que pertenece, la fecha en que se escribió, el nombre que lleva el volumen, su número dentro de esa colección. Finalmente, indicamos las páginas primera y última del documento.

Ejemplo:

ALAMÁN, Lucas, *Oficio a Joel R. Poinsset*, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 19 de agosto de 1825, legajo 7-11 40, fol. 4.

TOSCANO, Ricardo, *Informe acerca de las posibilidades de una carretera a Puebla*, México, Archivo de la SCOP, Ramo Carreteras, 1920, vol. 35, exp. 26.

VI. PRINCIPALES VARIABLES EN LAS FICHAS

Debemos advertir que con las indicaciones que damos a continuación no se agotan todos los casos de modalidades que presentan las diversas fuentes documentales; únicamente anotamos los básicos y generales.

⁴ Bosch García, Carlos, *La técnica de investigación documental*, 2a. ed., México, UNAM, 1963, p. 18.

1. *Autor*

Deben omitirse los nombramientos del autor, como doctor, licenciado, maestro, etcétera.

Cuando se trate de obras producidas por hasta tres autores se les nombra a todos, empezando por el nombre del que aparezca en primer lugar en la portada; sólo se invierte el nombre del primero.

Ejemplo:

CARRILLO CASTRO, Alejandro y Sergio GARCÍA RAMÍREZ, *El régimen jurídico de la empresa pública en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1983.

Si más de tres autores son responsables de una publicación la ficha se encabeza bajo el nombre del que aparezca en primer lugar en la portada, seguido de la expresión “y otros”.⁵

Ejemplo:

SÁENZ ARROYO, José y otros, *Técnica legislativa*, México, Porrúa, 1988.

Cuando las publicaciones son oficiales se pondrá en lugar del autor el país, e inmediatamente el nombre completo del autor corporativo; es decir, la dependencia oficial.

Ejemplo:

MÉXICO. SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos de revisión del Código Penal*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1912.

Los libros anónimos o escritos por varios colaboradores, como diccionarios y enciclopedias, deben ser identificados por el título como dato principal.

Ejemplo:

Writer's and Artists' Yearbook, Londres, Adam and Charles Black, 1980.
Índice alfabético del Código Civil que adopta el Estado de Puebla, Puebla, Pue., Imprenta de T. F. Neve, 1871.
Enciclopedia Jurídica Omeba; Diccionario Jurídico Mexicano.

⁵ Hay quienes utilizan la fórmula latina *et al.*, pero se debe dar preferencia a las formas en español.

Para algunos problemas de ordenación alfabética de los apellidos de autor con prefijos, a continuación damos una lista de los más usuales.

a) Alemán. Si el apellido consta de un artículo o de una construcción de preposición y artículo, se asienta bajo el prefijo: AUS'M WEERTH, Ernst; VOM ENDE, Erich.

Si consta de preposición o de ésta seguida de un artículo se asienta bajo la parte del apellido que va a continuación del prefijo: MÜHLL, Peter von der.

b) Español. La ficha se encabeza bajo el primer apellido que va después del prefijo.

Ejemplos:

CUEVA, Mario de la, *El nuevo derecho mexicano del trabajo*, 13a. ed., México, Porrúa, 1993, t. L.

CASTILLO VELASCO, José María del, *Apuntamientos para el estudio del derecho constitucional mexicano*, México, imprenta del Gobierno en Palacio, 1871.

Excepto cuando el apellido consiste de un artículo solamente, en cuyo caso se asienta así: LAS HERAS, Antonio.

Si los prefijos forman parte del primer apellido se asientan así:

PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía, *El Congreso General mexicano. Análisis sobre su evolución y funcionamiento actual*, México, Porrúa, 2003.

c) Francés. Si el prefijo consta de un artículo o de una contracción de artículo y preposición se asienta bajo el prefijo: LA BRUYÈRE, René.

Si consiste de una preposición o de preposición seguida de artículo se asienta bajo la parte del apellido que esté a continuación de la preposición: AU BIGNÉ, Theodore Agrippa D'; MUSSET, Alfred de; LA FONTAINE, Jean de.

d) Inglés. Se asientan bajo el prefijo: DE MORGAN, Augustus; VAN BEUREN, Martin.

e) Italiano. Se asientan bajo la parte del apellido que sigue al prefijo: D'ARIENZO, Nicola; DI COSTANZO, Angelo.

f) Portugués. Se asientan bajo la parte del apellido que sigue al prefijo: FONSECA, Marinho Augusto de; SANTOS, João Adolpho dos.

Los apellidos españoles compuestos y múltiples se asientan bajo el primero, que es el paterno, y después el segundo, ya sea que vayan unidos por un guión, por una partícula gramatical o que vayan separados: FIX-ZAMUDIO, Héctor.

Cuando se citan autores de los tiempos clásicos debe preferirse la forma en español del nombre.

Ejemplo:

HORACIO, en vez de HORATIUS.

Los santos conocidos en la historia y en la literatura y que denotan su lugar de origen se asientan bajo el apellido.

Ejemplo:

LOYOLA, Ignacio de, san; ASÍS, Francisco de, san.

Excepto cuando la palabra san, santo, santa precede al apellido.

Ejemplo:

SAN BUENAVENTURA, Gabriel de.

2. *Compilador, director, coordinador o editor*

Cuando la obra es una compilación de varios artículos, y el editor, director, coordinador o compilador aparece como autor, su nombre se pondrá en el lugar del autor. Entre paréntesis se indicará “comp.”, “coord.”, “dir.” o “ed.”.

Ejemplos:

KAPLAN, Marcos (comp.), *Revolución tecnológica, Estado y derecho*, México, UNAM, 1993, t. II.

LÓPEZ PINA, A. (ed.), *División de poderes e interpretación*, Madrid, Tecnos [s. a.].

3. *Título y subtítulo*

Los títulos de los libros, publicaciones periódicas, diccionarios, enciclopedias y periódicos van en letra cursiva. Algunas editoriales utilizan las negritas.

Aunque en la mayoría de los libros los títulos aparezcan escritos con mayúsculas, en el caso de una monografía sólo se escribe con inicial ma-

yúscula la primera palabra del título, a menos que se trate de un nombre propio.

Ejemplo:

VILLAGAS, Abelardo, *Panorama de la filosofía iberoamericana actual*, Buenos Aires, EUDEBA, 1963.

El subtítulo debe incluirse en el asiento.

Ejemplo:

DÍAZ MÜLLER, Luis, *El imperio de la razón. Drogas, salud y derechos humanos*, México, UNAM, 1994.

Todas las palabras, excepto los artículos o preposiciones gramaticales en títulos de colecciones, series catalogadas bajo el título, revistas, diarios y los títulos en inglés y en alemán se escriben con inicial mayúscula.

Ejemplo:

Enciclopedia Salvat Ilustrada; Revista Mexicana de Sociología; El Heraldo de México; Diario Oficial de la Federación; Procedures on the Sintaxis.

Sólo se incluye la preposición “en” cuando se hace referencia a un artículo incluido en una publicación que esté asentada bajo el autor; se escribe después del título del artículo.

Ejemplo:

PRIETO SANCHÍS, Luis, “Tribunal Constitucional y positivismo jurídico”, en CARBONELL, Miguel (comp.), *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, México, Porrúa-UNAM, 2000.

En países como España o Argentina se acostumbra registrar bajo las abreviaturas AA.VV. o VV.AA. las obras escritas por varios colaboradores, pero en nuestro sistema bibliotecario esas abreviaturas no tienen registro; en este caso se deben iniciar por el nombre del coordinador o editor de la obra o por el nombre del autor que aparece en primer lugar en la portada, como en el ejemplo anterior.

Cuando se utilizan fuentes escritas en un idioma no muy común (alemán, ruso, japonés, etcétera) es preferible traducir el título.

Ejemplo:

STEFFANI, Winfried, “Gewaltenteilung im demokratisch-pluralistischen Rechtsstaat” (La división de poderes en un Estado de derecho democrático y pluralista), en RAUSCHL, H. (ed.), *Zur heutigen Problematik der Gewalttennung* (Sobre la problemática actual de la separación de poderes), Darmstadt, 1969.

4. Número de edición

La mención de la primera edición no se indica, a menos que sea rara o significativa debido a rasgos especiales. Tampoco se consignan las reimpressiones. La edición se representa por un número arábigo seguido de la abreviatura “ed.”.

Ejemplo:

ZAVALA Y LERA, Pío, *España bajo los borbones*, 4a. ed., Barcelona, Labor, 1945.

5. Traductor o prologuista y forma del documento

Después del número de edición se indicará el nombre del traductor o prologuista, siempre que no sea el mismo autor, o la indicación de si es tesis y de qué, grado; si el trabajo es mimeografiado, facsimilar, fotorreproducción, o si está en prensa. A continuación ejemplificamos algunas fichas con algunos de los elementos mencionados:

Con prólogo

HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, prólogo de Gerhart Niemayer, Madrid, Reus, 1927.

Con estudio introductorio

GARCÍA OROZCO, Antonio, *Legislación electoral mexicana, 1828-1977*, 2a. ed., recopilación y estudio introductorio de Antonio García Orozco, México, Comisión Federal Electoral, 1978.

Tesis

CARMONA TINOCO, Jorge Ulises, *La argumentación judicial y la Constitución*, tesis de doctorado, México, UNAM, División de Estudios de Posgrado, 2005.

Facsimilar

CASTILLO VELASCO, José María del, *Apuntamientos para el estudio del derecho constitucional mexicano*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, facsimilar, México, Tribunal Supremo de Justicia del Distrito Federal, 1993.

En este caso se anotan los datos editoriales de la fuente original y después los de la editora que los publica.

Manuscrito

CRANE, Hart, *The Bridge*, manuscrito, Nueva York, Columbia University, Hart Crane Collection.

Disco compacto

CAMPOSECO CADENA, Miguel Ángel, *Cuestiones de técnica legislativa*, 2a. ed., disco compacto, México, Academia Mexicana de Derecho Parlamentario, 2001.

Conferencia

Las copias de conferencias obtenidas en eventos y empleadas en el trabajo de investigación también deben recibir el crédito correspondiente e incluirse en la bibliografía.

HERNÁNDEZ, María del Pilar, “Reforma constitucional y poder constituyente”, conferencia, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 8 de noviembre de 1994.

Sólo se citan los trabajos aceptados para publicación, en cuyo caso se citan con la leyenda “en prensa”. No se deben citar manuscritos en preparación.

6. Lugar de edición

Al respecto, es necesario advertir que aunque en México el lugar de edición y el nombre de la editorial se ordenan en la secuencia que venimos explicando, en algunos países, como Argentina y España, se invierten estos datos; es decir, primero se asienta el nombre de la editorial y después el lugar de edición.

Cuando las ciudades de las naciones o de algunas ciudades son bien conocidas no es necesario que vayan seguidas del nombre del país o de la capital, como por ejemplo: Buenos Aires; Madrid; Caracas; San José; Cambridge, y Cleveland.

Cuando el nombre de un estado o ciudad pueda llevar a confusión con homónimos de otros países es conveniente aclarar el asiento agregándole el nombre del país, por ejemplo: Salamanca, España; Salamanca, Gto.; Córdoba, Argentina, y Córdoba, España.

Ejemplo:

CLAVERO, Bartolomé, *Historia del derecho. Derecho común*, Salamanca, España, Universidad de Salamanca, 1994.

Los nombres de los estados de México no van seguidos de la palabra "México": Aguascalientes; Querétaro, etcétera.

Los nombres de las ciudades, distritos y municipios mexicanos usados como asientos van seguidos del nombre del estado, en forma abreviada. Ejemplo:

MARGÁIN MANAUTOU, Emilio, *Introducción al estudio del derecho tributario mexicano*, 5a. ed., San Luis Potosí, S. L. P., Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1979.

Los nombres de los estados o provincias extranjeros van seguidos del nombre del país: Atacama, Chile.

Debe preferirse la forma en español de un nombre geográfico.

Ejemplos:

Milán, no Milano; Florencia, no Firenze; Nueva York, no New York. Tampoco es recomendable usar abreviaturas, como D. F., EUA, Bs. As., D. C., N. Y., etcétera.

7. Editorial

Pueden utilizarse las siglas como asiento editorial si en esa forma es conocido el organismo.

Ejemplo:

UNAM, FCE.

Pero lo anterior no quiere decir que sea incorrecto consignar el nombre completo.

Salvo por razones de claridad, en general, se omiten las iniciales como inc., limit., S. A. de C. V., Co., y las frases “publicado por”, “editor”, “editorial”, “e hijos”, etcétera.

Ejemplo

VILLEGAS B., Héctor, *Curso de finanzas*, 3a. ed., Buenos Aires, Depalma, 1980.

Coedición

En el caso de que la obra sea una coedición entre dos o más editoriales, el nombre de éstas se separa con guión, no con diagonal, como generalmente se hace.

Ejemplo:

VILLEGAS, Abelardo, *Democracia y derechos humanos*, México, Coordinación de Humanidades, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1994.

8. *Año de publicación*

El año de publicación no representa ningún problema, si acaso es necesario reiterar que va después del nombre de la editorial.

9. *Tomo o volumen*

Cuando la obra conste de dos o más tomos o volúmenes no es necesario consignar el nombre de éstos.

Ejemplo:

KETTLE, Arnold, *An Introduction so the English Novel*, Londres, Hutchinson U. Library, 1953, vol. 2.

Sólo si el nombre del volumen tiene autor se agrega éste a la ficha.
Ejemplo:

STEWART, J. I. M., *Eight Modern Writers*, vol. 12 de John Baxto y Norman Davis (comps.), *Oxford History of English Literature*, Oxford, Oxford University Press, 1963.

10. *Falta de datos básicos*

Se encierran entre corchetes las iniciales o abreviaturas de los datos básicos que deben asentarse en la ficha y que no se consignan en la obra.

Ejemplo:

Sin año de publicación [s. a.]; sin lugar de edición [s. e.]; sin nombre de la editorial [s. e.]; sin pie de imprenta [s. p. i.], que comprende lugar de edición, editorial y año.

11. *Abreviaturas*

Se escriben con minúscula las siguientes abreviaturas: t., sec., serie, pról., introd., comp., coord., comp., dir., vol., núm., cap., p., pp., párr., año, [s. a.], [s. p. i.], [s. e.], ed., trad., pról., sept., dic., etcétera.